



INSTITUCION EDUCATIVA MANZANARES

Resolución No. 8670 – 6 de noviembre 09 de 2017

Emanada de la Secretaría de Educación Departamental

“Forjadora de Juventudes”

CIRCULAR GENERAL Número 01

Enero 11 de 2021

ASUNTO:

1. Realizar la convocatoria a docentes y administrativos de la IEManzanares para retomar las labores académicas, pedagógicas y administrativas a partir del 12 de enero de 2021.
2. Dar a conocer la programación a cumplir durante la “Primera Semana de Desarrollo Institucional”.
3. Plantear algunos lineamientos sobre las actividades pedagógicas a realizar durante el periodo comprendido entre el 18 de enero y el 28 de febrero de 2021.
4. Generar los preparativos necesarios para el regreso a clases bajo la modalidad de alternancia.

Respetados compañeros de labores.

Aprovechamos la ocasión para:

1. Dar la bienvenida a MARTHA EDITH CASTAÑO ARISTIZÁBAL, trasladada de la Institución Educativa de Occidente del municipio de Anserma, quien hará parte del equipo docente de la básica primaria de la IEManzanares.

Le deseamos muchos éxitos profesionales y el bienestar familiar que busca con su traslado.

2. Ahora bien, al respecto de los asuntos de esta circular es importante tener en cuenta que...

“El Decreto Legislativo 660 de 2020, cuyo objetivo es dictar medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, establece: ...Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, el Ministerio de Educación Nacional podrá organizar las semanas de trabajo académico que se realizan durante el año en periodos diferentes a los previstos en el inciso primero del presente artículo, a solicitud motivada de la autoridad competente en educación. Las solicitudes deben tener en cuenta las directrices expedidas por el Ministerio de Educación Nacional...”

“... la extensión de la emergencia hasta el 28 de febrero de 2021 y la necesidad de implementar estrategias eficientes para la alternancia educativa por parte de las entidades territoriales certificadas...”

Es por lo antes expuesto que la IEManzanares:

- a. Definirá su regreso bajo la modalidad de alternancia a partir del 28 de febrero de 2021, **salvo que autoridad competente defina lo contrario.**



INSTITUCION EDUCATIVA MANZANARES

Resolución No. 8670 – 6 de noviembre 09 de 2017

Emanada de la Secretaría de Educación Departamental

“Forjadora de Juventudes”

- b. Aprovecharemos este espacio de tiempo para definir y ultimar los detalles relacionados con:
- a. Los protocolos y procedimientos de bioseguridad.
 - b. La adquisición de insumos y elementos de bioseguridad requeridos para el regreso a clases bajo la modalidad de alternancia.
 - c. Los horarios, asignaciones académicas y jornadas escolares bajo la modalidad de alternancia.
 - d. La promoción de los estudiantes y la definición de la situación de aquellos en condición académica PENDIENTE.
 - e. Las adecuaciones en la infraestructura física y disposición de las aulas de clase en cada una de las sedes que hacen parte de este plantel escolar.
 - f. Todos los detalles y preparativos para el regreso a clases bajo la modalidad de alternancia.

NOTA 1: Durante este lapso de tiempo los docentes y administrativos que hacen parte de este plantel escolar podrán hacer presencia en las instalaciones de la IEManzanares en cumplimiento de las funciones propias de su cargo, según lo defina cada quien de manera personal y voluntaria.

NOTA 2: La presencia de los docentes de la media técnica queda supeditada a lo que se defina a nivel del SENA.

MARTES 12 de enero de 2021.

LUGAR: Desde la comodidad de nuestras casas y hogares.

FECHA DE REUNIÓN: Martes 12 de enero de 2021.

HORA: 9:00 a.m.

ENLACE: Cordial y comedidamente estamos invitando a los docentes de la IEManzanares para que nos reunamos mediante videoconferencia y cumplamos con los objetivos de este evento, a través del siguiente enlace:

[Unirse con Google Meet - https://meet.google.com/ipr-qxvk-ast](https://meet.google.com/ipr-qxvk-ast)

JORGE ALBERTO DUQUE GAVIRIA

Rector


INSTITUCION EDUCATIVA MANZANARES

Resolución No. 8670 – 6 de noviembre 09 de 2017

Emanada de la Secretaría de Educación Departamental

“Forjadora de Juventudes”
AGENDA DEL DÍA MARTES 12

1. Saludo de bienvenida y comentarios generales por parte de los directivos docentes.
2. Presentación de los docentes recién incorporados a la IEManzanares.
3. Lectura de reflexión y oración para el inicio de la jornada pedagógica.
4. Verificación de asistencia:

NOMBRE DEL DOCENTE	A	NOMBRE DEL DOCENTE	A
Adriana Abadía Acosta		Jhon Derian Hernández Sánchez	
Adriana Carmona Holguín		Jhon Jairo Manrique Franco	
Alba Nidia Gómez Jiménez		José Edwin Linares Alvarado	
Alejandra María Giraldo Cárdenas		Juan David Gómez López	
Alexander Arenas Hurtado		Juan Diego García Luna	
Alix Hincapié Ruíz		Juan Manuel Valencia Osorio	
Amparo Palacios Hinestroza		Lukas Camilo Grisales Rave	
Blanca Libia Serna Londoño		María Cecilia Martínez Morales	
Carolina Bermúdez Cifuentes		María del Socorro Garcés Ruiz	
Carolina García Pérez		María Elvia Gallego Montes	
Claudia Milena López López		María Nelly Cardona Ospina	
Dahiana García Montes		María Yohana Franco López	
Edgar Alfonso Murillo Mosquera		Nelly Giraldo Salazar	
Eliana Benavides Bastidas		Piedad Cardona Henao	
Francisco Javier Sánchez Uribe		Sebastián Cardona Hurtado	
Francy Milena Cardona Cardona		Stella Valencia Mazo	
Gloria del Socorro Aristizábal Valencia		Víctor Andrés Bedoya Pineda	
Héctor Alejandro Ospina Rodríguez		Wilmar Alexander Serna Grisales	
Henry Arias Correa		Yicet Paola Murillo Gómez	
Rober Mauricio Ríos		Yolanda Ocampo Arias	
Jhon Fredy Gómez Arbeláez		Jorge Alberto Duque Gaviria	

5. Orientaciones y charla dirigida por el señor coordinador, Jhon Fredy Gómez Arbeláez.

[Lineamientos para la Prestación de los Servicios en Educación en Casa y en Presencialidad Bajo la Modalidad de Alternancia y la Implementación de las Prácticas de Bioseguridad en la Comunidad Educativa.](#)

6. Definición de los docentes que regresarán a labores presenciales bajo la modalidad de alternancia.


INSTITUCION EDUCATIVA MANZANARES

Resolución No. 8670 – 6 de noviembre 09 de 2017

Emanada de la Secretaría de Educación Departamental

“Forjadora de Juventudes”

DOCENTE	Cédula de Ciudadanía	Regreso a laborar de manera presencial		
		SI	NO	MOTIVO

7. Definición de los estudiantes que regresarán a estudiar de manera presencial bajo la modalidad de alternancia.

ESTUDIANTE	GRADO	Regreso a ESTUDIAR de manera presencial en alternancia		
		SI	NO	MOTIVO
		X		
			X	

Implementación de formato de consentimiento por parte de los acudientes y asentimiento por parte de los estudiantes.

8. Ajustes al protocolo de bioseguridad y al comité de bioseguridad de la IEManzanares.
9. Definición de las listas de los estudiantes que son promovidos y estudiantes con situación académica PENDIENTE (el 28 de febrero de 2021).

ESTUDIANTE	GRADO	PROMOVIDOS		
		SI	NO	Asignaturas PENDIENTES

10. Orientaciones generales para el trabajo escolar en casa:
- Hasta el 28 de febrero se continuará con el trabajo escolar en casa, tanto para docentes como para estudiantes. Durante este periodo se enfatizará en la elaboración de Unidades Didácticas Integradas con el objetivo general de realizar procesos de:
 - Refuerzo de contenidos y aprendizajes con los estudiantes que fueron promovidos.
 - Recuperación y nivelación de contenidos y aprendizajes con los estudiantes cuya promoción quedó PENDIENTE.
 - Esta primera semana de desarrollo institucional servirá para las respectivas reuniones de los departamentos de área y equipos de docentes, conforme se constituyeron.



INSTITUCION EDUCATIVA MANZANARES

Resolución No. 8670 – 6 de noviembre 09 de 2017

Emanada de la Secretaría de Educación Departamental

“Forjadora de Juventudes”

- c. Las asesorías de grupo se conservarán hasta el 28 de febrero de 2021, pues finalmente la IEManzanares ha asumido este lapso de tiempo como una prolongación del año escolar 2020.
- d. Los canales y diferentes estrategias de comunicación con estudiantes y acudientes se deberán abrir y mantener vigentes.
- e. Docentes y estudiantes que deseen hacer presencia en la IEManzanares para garantizar los procesos de recuperación lo podrán hacer observando los protocolos de bioseguridad, previo consentimiento y asentimiento.
- f. Los días miércoles, jueves y viernes de la presente semana de desarrollo institucional serán invertidos por los equipos de docentes para:
 - i. Programar las actividades y estrategias de iniciación de clases con estudiantes.
 - ii. Establecer comunicación con los estudiantes con promoción PENDIENTE (y sus acudientes) para garantizar los procesos de acompañamiento, asesoría y recuperación.
 - iii. Realizar la evaluación institucional del año escolar 2020, según componente asignado.

11. Presentación del Proyecto de Comunicaciones de la IEManzanares a cargo de los docentes Alejandra María Giraldo Cárdenas y Juan David Gómez López.

12. Socialización del calendario académico 2021.

13. Conclusiones y recomendaciones: Espacio para la presentación de inquietudes, sugerencias, inconformismos y propuestas de mejoramiento institucional.


INSTITUCION EDUCATIVA MANZANARES

Resolución No. 8670 – 6 de noviembre 09 de 2017

Emanada de la Secretaría de Educación Departamental

“Forjadora de Juventudes”
DOCENTES QUE REGRESARÍAN A LA PRESENCIALIDAD BAJO LA MODALIDAD DE ALTERNANCIA

NOMBRE DEL DOCENTE	Alternancia	NOMBRE DEL DOCENTE	Alternancia
1.Adriana Abadía Acosta	SI	Jhon Derian Hernández Sánchez	SI
Adriana Carmona Holguín	SI	12.Jhon Jairo Manrique Franco	SI
Alba Nidia Gómez Jiménez	SI	13.José Edwin Linares Alvarado	SI
2.Alejandra María Giraldo Cárdenas	SI	14.Juan David Gómez López	SI
Alexander Arenas Hurtado	NO	15.Juan Diego García Luna	SI
3.Alix Hincapié Ruíz	SI	Juan Manuel Valencia Osorio	SI
4.Amparo Palacios Hinstroza	SI	16.Lukas Camilo Grisales Rave	SI
5.Blanca Libia Serna Londoño	SI	María Cecilia Martínez Morales	NO
6.Carolina Bermúdez Cifuentes	SI	María del Socorro Garcés Ruiz	NO
Carolina García Pérez	SI	María Elvia Gallego Montes	SI
7.Claudia Milena López López	SI	María Nelly Cardona Ospina	NO
8.Dahiana García Montes	SI	María Yohana Franco López	
9.Edgar Alfonso Murillo Mosquera	SI	Nelly Giraldo Salazar	SI
10.Eliana Benavides Bastidas	SI	Piedad Cardona Henao	SI
Francisco Javier Sánchez Uribe	SI	17.Sebastián Cardona Hurtado	SI
Francy Milena Cardona Cardona	SI	18.Stella Valencia Mazo	SI
Gloria del Socorro Aristizábal Valencia	SI	Víctor Andrés Bedoya Pineda	SI
11.Héctor Alejandro Ospina Rodríguez	SI	19.Wilmar Alexander Serna Grisales	SI
Henry Arias Correa	SI	Yicet Paola Murillo Gómez	NO
Rober Mauricio Ríos	SI	20.Yolanda Ocampo Arias	SI
Jhon Fredy Gómez Arbeláez	SI	Jorge Alberto Duque Gaviria	SI